

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
(CFGS)****Nº Sorteo: 437****NIVEL DE ENSEÑANZA: Asistencia a la dirección / 1º / Vespertino**

| Nº Aleatorio | Apellidos y Nombre | Nivel | Curso | Centro SOLICITADO |
|--------------|-----------------------------|--------|-------|-----------------------|
| 1.172 | ALCALÁ HEREDIA, IRENE | ADG302 | 1º | BAJO ARAGÓN (Alcañiz) |
| 809 | ANDREU ESCOHIRUELA, ÓSCAR | ADG302 | 1º | BAJO ARAGÓN (Alcañiz) |
| 1.120 | LARIO MARCO, SUSANA | ADG302 | 1º | BAJO ARAGÓN (Alcañiz) |
| 207 | LÁZARO SÁNCHEZ, ANDREA | ADG302 | 1º | BAJO ARAGÓN (Alcañiz) |
| 786 | MORRALLA GUARDIOLA, VICENTE | ADG302 | 1º | BAJO ARAGÓN (Alcañiz) |
| 133 | PARDO PERIS, AMANDA | ADG302 | 1º | BAJO ARAGÓN (Alcañiz) |

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fecha de emisión: 22/09/2017

Fdo: Urbano Martínez Elena



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
(CFGS)****Nº Sorteo: 437****NIVEL DE ENSEÑANZA: Automoción / 1º / Vespertino**

| Nº Aleatorio | Apellidos y Nombre | Nivel | Curso | Centro SOLICITADO |
|--------------|--------------------------|--------|-------|----------------------------|
| 930 | CANO LÓPEZ, ROMEL | TMV301 | 1º | BAJO ARAGÓN (Alcañiz) |
| 426 | FRANCÉS CLEMENTE, ADRIÁN | TMV301 | 1º | BAJO ARAGÓN (Alcañiz) |
| 388 | HERRANZ SANZ, JAVIER | TMV301 | 1º | SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel) |

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fecha de emisión: 22/09/2017

Fdo: Urbano Martínez Elena



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
(CFGS)****Nº Sorteo: 437****NIVEL DE ENSEÑANZA: Desarrollo de Aplicaciones WEB / 1º / Vespertino**

| Nº Aleatorio | Apellidos y Nombre | Nivel | Curso | Centro SOLICITADO |
|--------------|--------------------|--------|-------|-----------------------|
| 1.012 | KOBRIN, ANDRII | IFC303 | 1º | BAJO ARAGÓN (Alcañiz) |

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fecha de emisión: 22/09/2017



Fdo: Urbano Martínez Elena

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
(CFGS)

Nº Sorteo: 437

NIVEL DE ENSEÑANZA: Sistemas Electrotécnicos y Automatizados / 1º / Diurno

| Nº Aleatorio | Apellidos y Nombre | Nivel | Curso | Centro SOLICITADO |
|--------------|----------------------|--------|-------|-----------------------|
| 842 | ROCA GARCÍA, ALBERTO | ELE302 | 1º | BAJO ARAGÓN (Alcañiz) |

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fecha de emisión: 22/09/2017

Fdo: Urbano Martínez Elena



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.